



NIT: 890925058-6

NO Somos Grandes Contribuyentes. Autorretenedores RES 09439 Agosto 14 de 2007. Responsable de IVA. Autorretenedor de ICA en Medellín RES 44390 de 2019.

CUFE: ed6b633df27571138c443e12074fd49b04cace27a5ea348d7da424190345e78a3741d5af6c5d75487d4fa6a1ec10a533

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: TMKZ - 924

Cliente: FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2024-09-26 10:19:15

TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP SAS

Nit: 900683508-4 Fecha: 26-09-2024 10:19:09 Vencimiento: 26/09/2024
 Dirección: CL 48 D 67 A 30 Vendedor: GOMEZ OQUENDO MARY YANET
 Teléfono: 4482476
 Ciudad: MEDELLIN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Val Uni	Cant	%	Desc	IVA	VR. TOTAL
MG-MEC-GRAL	MANO OBRA MECANICA GENERAL CAMBIO DELIQUIDO DE FRENOS	\$ 179.879.94	1.00	0.0000	\$ 0	34.177,2	\$ 214.057.13
0892009145	LIQUIDO DE FRENOS DOT 4 500 ML	\$ 38.637	3.00	0.0000	\$ 0	22.023,09	\$ 137.934.09

SUBTOTAL	DESCUENTO	IVA	RT. FUENTE	RT. IVA	RT. ICA	TOTAL
\$ 295.790.94	\$ 0	\$ 56.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 351.990.94
IMPOCONSUMO						
\$ 0						

Medio de pago: INSTRUMENTO NO DEFINIDO

Son: TRESIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON 94 / 100

INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Distrikia S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignaciónº en el convenio: Bancolombia No. 38764.

OBSERVACIONES:

CLIENTE MANIFIESTA TESTIGO DE FRENOS ENCENDIDO POSTERIOR MENTE SE PRENDE ESTIGO DE DETENCION DEL VEHICULO Y FRENA BRUSCO ALOIS BERTEL /3186935226DANY 3225692009 ***Notas Cita*** CLIENTE SOLICITA PRUEBA DE RUTA PORQUE TIENEL EL TESTIGO DE FRENOS ENCENDIDO // ALOIS BERTEL //

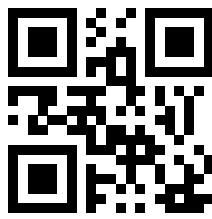
Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser de forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 7 días calendario. Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.distrikia.com.co Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura, a satisfacción.

El Comprador recibe a satisfacción

ACEPTADA

Firma del Cliente

Firma y Sello DISTRIKIA S.A



Para mejorar nuestro servicio
califica tu experiencia

Página 1 de 2

CLÁUSULAS ANTICORRUPCIÓN

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.

DISTRIKIA S.A mediante suscripción del presente documento, se compromete a asumir los siguientes compromisos:

DISTRIKIA S.A no ofrecerá, ni dará y/o recibirá sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún tercero que tenga relación con la ejecución y desarrollo del contrato que pueda celebrarse, así como tampoco permitirá que ningún empleado suyo lo haga en su nombre.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

DISTRIKIA S.A, asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias de terminación del contrato entre las partes, si se comprobase el respectivo incumplimiento de los compromisos de anticorrupción, se procederá a dar inicio a los procesos legales que se tienen internamente con los empleados y que hacen parte de dicho incumplimiento.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento,(Factura electrónica, Serie: TMKZ & Folio: 924), se firma el mismo.